

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 592

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARIA CAROLINA CALERO
DDO: PROTECCION S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00129-00

Palmira Valle, 29 octubre de 2021

Como quiera que el apoderado de la parte demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., dio contestación a la demanda, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia de MARIA CAROLINA CALERO contra ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A

2.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. ROBERTO CARLOS LLAMAS MARTINEZ, identificado con la cedula No. 73.191.919 y con TP No. 233.384 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la demanda PROTECCION S.A, de conformidad al poder a el otorgado.

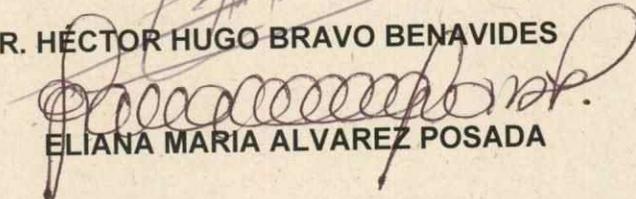
3.- En consecuencia, Señalase el día ONCE (11) DE JULIO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las DOS DE LA TARDE (02:00PM), para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS SOLICITADAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

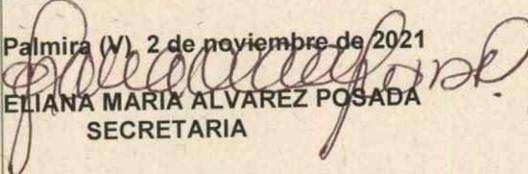

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 68 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V), 2 de noviembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA